

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA Y OFICINA DE COMUNICACIONES

**DE:** SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN

**Radicado: K 2016090000329**

**Fecha: 06/04/2016**

**FECHA:**

Tipo:  
CIRCULAR  
Destino:



La Secretaría General del Departamento de Antioquia, garantiza que las actuaciones, actos y contratos se ajusten a derecho con unidad de criterio y se protejan legalmente los intereses de la entidad. Acorde a lo señalado y en correspondencia con la directriz impartida por el señor Gobernador en Consejo de Gobierno, se solicita a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Gerentes, quienes actúan como ordenadores del gasto, de conformidad con las delegaciones instituidas en el Decreto 007 del 2012 en materia de contratación, para que en el ejercicio de sus funciones asistan al Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, cuando sometan un caso a consideración de dicha instancia. Lo anterior, con la finalidad de que los ordenadores del gasto al ser los competentes para adelantar la actividad contractual de los organismos que representan, conozcan las recomendaciones que se emiten sobre la pertinencia o no de adelantar los procesos contractuales, que son objeto de análisis del enunciado Comité y la responsabilidad en las decisiones que llegaren a tomar al respecto.

En consonancia con lo expresado, se informa a los ordenadores del gasto que deben dar cumplimiento a las orientaciones brindadas por el señor Gobernador y a las políticas establecidas por medio de actos administrativos expedidos a la fecha, como la circular número 2016090000294 del 18 de marzo del 2016 de la Gerencia de Control Interno y el Decreto 008 del 2012 que regula el funcionamiento del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación y su reglamento interno, entre otros.

Atentamente,

  
**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**  
Secretario General

  
**CARLOS ARTURO PIEDRAHÍTA C.**  
Subsecretario Jurídico

Proyectó: Marly G. Ordoñez Ramirez – Profesional Universitaria

**Secretaría General**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina - Teléfono: (4) 3839002-9211  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia